

El cordón de Arantara, d. miquel de arquivain, d. nicolas ant. de mada
ruga, d. miquel Olez del Vivari, cau. de la casa de santia go. b.
Juan. beltranse ocaeta y gallaiztegui, d. diego manuel de brago y onduca
cau. de la casa de santiago, el ca. an. y ignacio de yturbe
Andree de laudari, = el ca. an. y m. de moyna Carrera
= el ca. an. de arquivain, Andree de yturbe, d. ju. joze de
Castro macanal, juan m. de yturbe, P. de arquivain
miquel de jagarti chual, Doming gari adonue sagasti, miquel de
Asana y naig y banes de Dicit, juan de maria ca, ju.
ortiz Carana, miquel de Deza uaceta, Antonio saez de ore
Olata = ju. saez de berastartu, miquel de bagterria
P. de Landoalruu y carun, miquel de Altuna
P. de Larteaga, miquel de oruesagasti Larrarte, miquel de
Emparanca, miquel de el Corbancua, m. de Ramendi
Doming de Ordanarain Atauri, ju. de laffurain, Andree de
guil d'ond, Juan el ombria, doming de lexbarbalan catequi
Antonio de Arin, fran de garay - fran de jeron, Andree de
bag de loyia, Andree de chegane, andree de jaurain, xp. ual
de garate, ignacio de olave, fran de recalde, doming de guile
Lond ju. de gaura, fran de Orancuro, ju. de zavallo, P. de
beiregui Epoca, miquel de farria, m. de la casua menor
Joane obrari, m. de cubicoeta, ju. de argarate y otros
Todos veanos cau. de hiso da go de la y de la y de ju. s.
Porantemi ju. de otariaga ju. de Reynio sena y del num. y
Ayuntami. de la y estando asi juntos de hi. z. on. de arquivain
Estedia de lleyo vnarequisit. de spachada, P. de el calder
din. de la bi. de Villareal apedim. de fran y ignacio de yturbe
herm. moradores en esta villa y de Andree de yturbe y ju. s. de
La galicia de Villareal en racon de fuhi da guri ay lru
Pica de jange en fundan fue scendencia, en la casa de la villa
Domingo en la villa de ydiacaual y otros de esta villa
y pi. de pacta de esta villa. por si quisiera salir de la causa
y parar la perjudique = El ayuntami. de acuerdo de la galicia
y yo el escrivano de notifique la y de hi. z. y volbi a las
partes. de go. y fee

Estedia de lleyo mapet de ygnacio de farrao de esta villa
de liza de de la y de lomer en la en de de p. de la alto
gax de bay. y. alanca del y pace y de y que p. de esta villa
de fusta de fenta mis lalibia y apedim. de muchos de y. y. y. y.
de a villa de lalicia. El y pace y = Confirido sobre ella
atento que es not. de y pi. de muchos de y. y. y. y. y. y. y. y. y.
y no factan mas de dos meses para cumplir el año. de ayuntami.

afordo se suballego de lo que se pide a ans. seis. mas
 Salibra on quehaga buena promision en los dias de otomeles con las
 tres tiendas y por lo menos una en el cuerpo de la villa
 Y otra en cubieta para no ay que la sea alta
 Y con esto se acavo el ayuntamiento. Y firmo por los señores.
 Alcalde condes de trombe con mi escrivano.

Ignacio de M...
 1

Antemi
 Juan de la Cruz
 &

En las casas de concejo de la villa de Vera a doce dias del mes de
 nov. de mill e seis e setenta e cinco se juntaron los señores de
 Ignacio de Orantia Alcalde ordinario, Matheo ortiz de la ceta
 Indio por el gen. Adrian de z de meco la de arizticaual
 Andres de Xauriqui garitino y Domingo de gandarria
 Hoquenariepidocub, Fran de garmendia, se u. de la surain
 y ju. gra de Asarate diputados y son barnayor de la just.
 y regim. de esta villa y sus p. orant con el escriv. de
 ayuntamiento. Y estando asi juntos atent. q. la junta gen.
 de esta villa y noblez de la Provincia de quiquiza que se ha
 de celebrar en la villa de monoxagual el dia de
 ning. Catorce de este mes de nov. Y nombraron por p. de la junta
 de esta villa a los Matheo ortiz de la ceta Indio y a mi du.
 de o. caria g. p. s. e. fern. Y se nos otorgo poder a p. de
 a ambos y a la on. y f. l. d. u. m. a n. se andres de g. r. u. a. l. e.
 y fern. y este nombram. hicieron con on. falario en los dos
 con firme la ceta n. a. c. y. f. o. s. t. u. m.

Excedia se leyo Vn carta del sig. Salguenabogado con el t. de
 ymbria de c. a. u. t. o. e. s. i. t. u. m. Greg. ynterinario de la p. r. o. y.
 en favor de esta villa en cepleto de g. l. a. m. s. o. y. m. i. d. e. O. r. t. e. f. a. u. e. e.
 sobre ciertacans. de medias canatas de Alcaualas que la ya Oiba
 entrego en caaxca setel. Vanerquetenia de l. G. u. l. g. a. l. r. p. s. e.
 Labassa el Veeen. y sobre g. n. a. t. a. d. e. n. t. o. r. s. e. l. l. e. f. o. t. a. s. d. e. p. e. d. i. a.
 y sem. poner por f. e. g. y firmo. Los señores = t. thernante.

Ignacio de M... Malobodo de la Cruz
 1 Andres de Xauriqui fra. n. de garmendia

Antemi
 Juan de la Cruz
 &